



## **CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.P.**

Ciudad de México, a 2 de junio de 2022

### **CONVOCATORIA A LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**A los socios del Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P.**

Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19 y 24, y demás relativos a los Estatutos del Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P., se CONVOCA a los socios del mismo a celebrar la **Asamblea General Ordinaria de Socios** correspondiente al primer semestre del año, la cual se llevará a cabo mediante la plataforma electrónica que se habilite con dicha finalidad, desde la Sede del Centro en la Ciudad de México, **En PRIMERA CONVOCATORIA** a las 8:00 horas del día **Miércoles 29 de junio DE 2022, Y En SEGUNDA CONVOCATORIA a las 08:30 horas del mismo día**, ambas de conformidad a lo establecido por el Consejo Directivo, bajo el orden del día que adelante se señala.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la Asamblea y verificación de quórum
2. Elección por parte de la Asamblea de dos Escrutadores, a propuesta del Presidente
3. Informe de las actividades del Consejo Directivo por conducto de su Presidente.
4. Elección de Presidente del Consejo Directivo. Inicio de la votación.
5. Informe del Consejo Directivo sobre el patrimonio y los estados financieros del Centro.



6. Informe del Tesorero y del Comisario, respecto de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2021, con actualización al 30 de junio de 2020; aprobación, modificación o rechazo, según sea el caso, de los mismos.
7. Ratificación del Comisario propuesto por la Comisión Electoral..
8. Ratificación de la admisión de nuevos socios.
9. Elección de presidente del Consejo Directivo -continúa. Informe de los escrutadores sobre el resultado de la votación para la elección de presidente del Consejo Directivo. Asunción de Compromiso del candidato elegido.
10. Ratificación de Vicepresidentes, Tesorero y Secretario del Consejo Directivo.
11. Ratificación de los actos del Consejo Directivo.
12. Designación de Delegados para la formalización de los acuerdos tomados.
13. Asuntos generales.

Se recuerda a los señores socios que: (a) que en caso de ser personas físicas los mismos deberán asistir personalmente; (b) que en el caso de socios personas morales, la asistencia personal deberá ser por conducto del ejecutivo principal designado por su empresa y registrado como tal en nuestro padrón de socios, o bien por carta poder suscrita por dicho ejecutivo o por cualquier persona con facultades suficientes para ello; y (c) ningún apoderado podrá ostentar más de dos representaciones, incluida la propia.

Para la aclaración de cualquier duda, favor de comunicarse con el secretario, Gabriel Funes Díaz, al correo: [gfunes64@gmail.com](mailto:gfunes64@gmail.com) o a la dirección general del Centro Empresarial al correo [contacto@coparmexcdmx.org.mx](mailto:contacto@coparmexcdmx.org.mx) o al teléfono (55) 5515 2510.

Atentamente,

Armando Zúñiga Salinas  
Presidente

Gabriel Funes Díaz  
Secretario